

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANGIE GISELLE APONTE PERALTA; con documento de identidad No, 1030577786 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	7463-2021	GESTOR LOCAL	44491	44575	\$	\$2371952	SUBRED
2	2021	7463-2021	GESTOR LOCAL	22/10/2021	14/01/2022	\$	\$2371952	SUBRED
3	2021	7463-2021	GESTOR LOCAL	44491	44575	\$	\$2371952	SUBRED
4	2021	7463-2021	GESTOR LOCAL	22/10/2021	14/01/2022	\$	\$2371952	SUBRED
5	2021	7463-2021	GESTOR LOCAL	22/10/2021	14/01/2022	\$	\$2371952	SUBRED
6	2021	7463-2021	GESTOR LOCAL	22/10/2021	14/01/2022	\$3083538	\$2371952	SUBRED
7	2022	18-2022	TECNOLOGO EN Y EL SALUD SEGURIDAD EN TRABAJO	15/01/2022	31/10/2022	\$24431109	\$2443111	SUBRED
8	2023	10-2023	TECNOLOGO EN Y EL SALUD SEGURIDAD EN TRABAJO	10/01/2023	23/02/2023	\$3990414	\$2443111	SUBRED
9	2023	4488-2023	GESTOR LOCAL	29/03/2023	31/12/2023	\$22236377.4	\$2626344	SUBRED
10	2024	78-2024	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	15/01/2024	31/07/2024	\$18997222	\$2626344	SUBRED
11	2024	6112-2024	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	25/08/2024	30/04/2025	\$21610961	\$2747156	SUBRED

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
12	2025	4070-2025	TECNOLOGO I	06/05/2025	30/10/2025	\$17427408	\$2904568	SUBRED
13	2025	4070-2025	TECNOLOGO I	06/05/2025	30/10/2025	\$17427408	\$2904568	SUBRED
14	2025	7613-2025	TECNICO 1	24/11/2025	31/07/2026	\$24939360	\$2980800	SUBRED
15	2025	7613-2025	TECNICO 1	24/11/2025	31/07/2026	\$24939360	\$2980800	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TECNICO 1

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los terminos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diez(10) días del mes de Julio de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#\$8zX
 Atentamente,


 JULIO ALFONSO PEÑUELA SALDAÑA
 DIRECTOR CONTRATACIÓN (E)